

Avanza la reforma a la Carta Magna en congresos estatales

CDMX,
Zacatecas y
Quintana Roo,
entre seis que la
aprobaron;
faltan 11
legislaturas para
publicarla

**PATRICIA VÁZQUEZ
Y ANTONIO HERAS**
CORRESPONSALES

Los congresos de Zacatecas, Tabasco, Ciudad de México, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas fueron los primeros en aprobar la reforma de “supremacía constitucional”; se requiere el voto de 11 legislaturas más para que la enmienda mediante la cual se modificaron los artículos 105 y 107 de la Carta Magna pueda ser declarada constitucional.

Después de ser avalada en San Lázaro, la enmienda que establece la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o cambios a la Carta Magna, además de anular las controversias o acciones de inconstitucionalidad, fue enviada de inmediato a las legislaturas estatales para su ratificación.

Zacatecas se convirtió en la primera entidad en dar luz verde a la enmienda con el voto en favor de 18 diputados y 10 en contra; Tabasco fue el segundo, con 24 sufragios en pro, ocho rechazos y cero abstenciones; el Congreso de la Ciudad de México fue el tercero, con 44 a 20.

Sin un debate previo, la Legislatura de Quintana Roo fue la cuarta en aprobarla, con 21 sufragios a favor y cero en contra; Sonora (donde la votación se hizo a mano alzada y no se contaron los sufragios) fue la quinta y Tamaulipas la sexta, con 25 en pro y siete en contra.

